1.10-3.3 191

Tunja, 25 de Febrero de 2025

Señores
UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL
Alcaldía Mayor de Tunja
Copia
R/L LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
INGE PR S.A.S.

Tunja
REF: CONTRATO ELECTRÓNICO No 1874 DE 2024
ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN No 3 DE LA SUSPENSIÓN No 1 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO 1874 DE 2024

Cordial saludo,

Con la presente me permito dar concepto favorable a la solicitud de ampliación No 3 de la suspensión No 01 del contrato de obra No 1874 DE 2024, de acuerdo con solicitud 008 realizada por el contratista del contrato mediante oficio radicado 24 de Febrero de 2025, dentro del cual se solicita una ampliación a la suspensión del contrato por un término de Treinta (30) días calendario contados a partir del 28 de Febrero de 2025 y hasta el 29 de Marzo de 2025, teniendo en cuenta lo manifestado en la solicitud.

Aceptación de la solicitud de ampliación de suspensión: En virtud de los argumentos expuestos en su solicitud, y dada la situación en la que aún no se han entregado todos los documentos necesarios para la suscripción del acta de inicio del contrato, considero que resulta procedente y justificada la solicitud de ampliación de la suspensión del contrato por un plazo adicional de **30 días**.

Condiciones para la ampliación: Como se menciona en el escrito, el contratista ha incumplido con la entrega total de la documentación requerida, lo que ha impedido la ejecución del contrato. En este contexto, ratifico que se concederá la ampliación solicitada, siempre y cuando se cumpla con lo acordado en el comité realizado en la Alcaldía Mayor de Tunja el día 17 de Febrero del 2025, y se entreguen los documentos solicitados dentro del plazo establecido.

Documentación pendiente: Se hace un llamado al contratista para que proceda a la entrega de los documentos faltantes, que incluyen el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), Plan de Manejo Ambiental (PMA), Plan de trabajo, balance requerido, entre otros. La no entrega oportuna de esta documentación podría constituir una causal de incumplimiento por parte del contratista.

Requisitos de trámite: Agradecemos que se haya tenido en cuenta el requerimiento verbal realizado por la entidad para que esta solicitud sea presentada con una antelación de **5 días** antes del vencimiento del plazo de suspensión, lo que contribuye a la gestión oportuna y adecuada de la documentación contractual.

Se le dio respuesta mediante aval al representante legal de INGE PR S.A.S. Luis Miguel Perdomo que teniendo en cuenta lo manifestado y al no haber superado en su totalidad las causales que dieron motivo a la ampliación de la suspensión se realizaran los trámites administrativos necesarios con la Unidad Especial de Contratación Estatal para llevar a cabo el trámite. Con base en lo anteriormente descrito esta sectorial y supervisión emite concepto favorable a la solicitud de ampliación No 3 a la suspensión No 01 ampliando el plazo de suspensión del contrato electrónico No 1874 DE 2023 en treinta (30) días desde el día 28 de Febrero hasta el 29 de Marzo del 2025.

De acuerdo con la viabilidad y solicitudes de ampliación a la suspensión, me permito presentar los soportes necesarios como:

- Acta de ampliación No. 3 suspensión No. 1 - CTO 1874 DE 2024
- Solicitud por parte contratista de Interventoría.
- Concepto favorable supervisión.

Cordialmente,



Lina María Bautista Avellaneda
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Proyectó: Guillermo Joya Espitia

